

ACTA NÚMERO 32-2014

En la Ciudad de Guatemala, siendo las 13:00 horas del **DÍA JUEVES 28 DE AGOSTO DE 2014**, reunidos en el Salón de Sesiones de Junta Directiva "**LEONEL CARRILLO REEVES**", para celebrar **SESIÓN ORDINARIA** los siguientes miembros de **Junta Directiva de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia: Licenciada Liliana Magaly Vides Santiago de Urizar, Vocal Primero; Dr. Sergio Alejandro Melgar Valladares, Vocal Segundo; Licenciado Rodrigo José Vargas Rosales, Vocal Tercero; Bachiller Lourdes Virginia Núñez Portales, Vocal Cuarto; Br. Julio Alberto Ramos Paz, Vocal Quinto y Licenciado Pablo Ernesto Oliva Soto, Secretario.**

Ausente con excusa: Dr. Óscar Manuel Cobar Pinto, Decano de la Facultad;

PRIMERO

APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN ORDINARIA 32-2014

La Licda. Liliana Magaly Vides Santiago de Urizar, Vocal Primero de Junta Directiva, da la bienvenida a los miembros de Junta Directiva a la presente sesión. Seguidamente propone el orden del día, el cual es aprobado de la manera siguiente.

- 1º. Aprobación del Orden del día de la sesión 32-2014
- 2º. Lectura y aprobación de las Actas Números 30-2014 y 31-2014
- 3º. Informaciones
- 4º. Solicitudes de Licencias
- 5º. Autorizaciones de Erogaciones de Fondos
- 6º. Solicitudes de Estudiantes
- 7º. Audiencias
- 8º. Asuntos Académicos
 - 8.1 Recurso de Apelación interpuesto por la Licda. Raquel Rutilia Sigüenza Pineda de Micheo, en contra de la resolución dictada por Junta Directiva de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia según Punto SEXTO, Inciso 6.6 del Acta No. 29-2014.
 - 8.2 Recurso de Apelación interpuesto por la Dra. María José Dardón Peralta, en contra de la resolución dictada por Junta Directiva de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia según Punto SEXTO, Inciso 6.7 del Acta No. 29-2014.
 - 8.3 Recurso de Apelación interpuesto por la Dra. María José Dardón Peralta, en contra de la resolución dictada por Junta Directiva de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia según Punto SEXTO, Inciso 6.8 del Acta No. 29-2014.
 - 8.4 Propuesta de seguimiento al acuerdo del Consejo Superior Universitario, con relación a transformar los planes de estudio de un enfoque por objetivos hacia una formación por competencias.

- 8.5** Solicitudes relacionadas con el concurso de oposición del CECON y el IIQB, realizado durante el primer semestre del año 2014.
- 8.6** Solicitud de aprobación de cursos de Formación Profesional de la carrera de Biología.
- 8.7** Solicitud de cambio de horario de labores para el M.Sc. Pavel García, Profesor Interino 4HD del CDC.
- 8.8** Seguimiento a solicitud de evaluación de la forma de considerar la plaza del encargado de Sistemas de Información Geográfica del CDC del CECON.
- 8.9** Solicitud de aval para gestión de recursos, para ampliación de horario docente a indefinido para la Licda. Maura Quezada.
- 8.10** Solicitud de aprobación del Proyecto de Maestría en Banco de Sangre y Medicina Transfucional.
- 9º.** Asuntos Administrativos
 - 9.1** Solicitud para que se regule la actividad comercial que se realiza en la sede de la AEQ .
- 10º.** Asuntos Varios
 - 10.1** Propuesta de Política Ambiental de la Universidad de San Carlos.
 - 10.2** Solicitud de aprobación de propuesta de Normativo de las pruebas específicas de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia.
 - 10.3** Solicitud de modificación del Punto OCTAVO, Inciso 8.1, Subinciso 8.1.13 del Acta No. 23-2014, con relación a nombramiento de la Dra. Delia Lau Bonilla.
 - 10.4** Nombramiento de la Licda. Liliana Vides de Urizar como Decana en Funciones.
 - 10.5** Nombramiento de Comisión de revisión de propuesta de Reglamento de Bioseguridad de los Organismos vivos Modificados.
- 11º.** Asuntos de Elecciones
 - 11.1** Convocatoria a Elección de Representantes Docentes y Estudiantiles, del Jurado de Concurso de Oposición para Profesores Titulares de la Escuela de Química.
 - 11.2** Elección de miembros profesores de la Comisión de Evaluación Docente de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia 2014-2016.
 - 11.3** Convocatoria a Elección de Representantes Docentes y Estudiantiles, del Jurado de Concurso de Oposición para Profesores Titulares de la Escuela de Química Biológica.
- 12º.** Nombramientos
 - 12.1** Nombramientos de Personal Docente de Postgrado.

SEGUNDO

LECTURA Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS NÚMEROS 30-2014 Y 31-2014

- 2.1** Junta Directiva da por recibida el Acta No. 30-2014 y **acuerda**, aprobarla.
2.2 Junta Directiva da por recibida el Acta No. 31-2014 y **acuerda**, aprobarla.

TERCERO

INFORMACIONES

3.1 De Dr. Sergio Alejandro Melgar Valladares, Vocal Segundo.

3.3.1 Informa que la próxima semana se llevará a cabo la graduación de la Licda. Maura Liseth Quezada Aguilar, Profesora Titular del Centro de Estudios Conservacionistas -CECON-, del Doctorado en Ciencias Biológicas UNAM/USAC, acto que se realizará en México.

Junta Directiva se da por enterada.

3.1.2 Informa que se llevó a cabo una reunión en seguimiento a la propuesta de unificación de herbarios universitarios. Indica que actualmente existe una comisión universitaria coordinada por el M.Sc. Gerardo Leonel Arroyo Catalán, como Director General de Investigación, para elaborar una propuesta para la construcción de un edificio en una finca de Agronomía, donde se unifiquen los herbarios del Centro de Estudios Conservacionistas -CECON-, Escuela de Biología y de la Facultad de Agronomía. Informa que la propuesta incluye también las diversas colecciones zoológicas universitarias.

Junta Directiva se da por enterada.

3.2 De Lic. Rodrigo José Vargas Rosales, Vocal Tercero.

Informa que el recién pasado 22 de agosto del año en curso, fue convocado al igual que los demás miembros de Junta Directiva a una sesión extraordinaria, programada para el día 26 de agosto. Cito textualmente el mensaje recibido para la convocatoria: "Estimados miembros de Junta Directiva, Por este medio hago de su conocimiento que la próxima sesión de Junta Directiva se estará llevando a cabo (**en forma extraordinaria**) el martes 26 de agosto a las 11:00 horas, **específicamente para lo relacionado con los anteproyectos de presupuesto de la Facultad**". Debido a que el anteproyecto de la facultad no me fue entregado a pesar de mi solicitud, y a compromisos previos, decidí abstenerme de participar en la sesión, adjuntando mi razonamiento correspondiente a dicho tema. Mi sorpresa surgió el día 27 de agosto al recibir el borrador de acta de la sesión celebrada el día 26, cuando me percaté de 5 puntos tratados de manera adicional al tema convocado para la sesión extraordinaria, sesión que cabe señalar además de extraordinaria fue convocada para tratar específicamente el punto de anteproyecto de presupuesto. Al incluir puntos importantes fuera de lo convocado en la agenda para sesión extraordinaria, se ha incurrido en una violación al espíritu de la ley orgánica de la Universidad de San Carlos de Guatemala,

donde en su título *Gobierno de la Universidad*, cita textualmente “Las sesiones extraordinarias se celebrarán en la fecha para la cual sean convocadas y en las mismas sólo podrán tratarse los puntos mencionados en la convocatoria”, este espíritu debe ser un principio de transparencia que no fue tomado en cuenta al incluir puntos adicionales en la reunión extraordinaria. Asimismo y debido al irrespeto a mi persona en la que se ha incurrido, solicito quede en firme que las sesiones extraordinarias convocadas para puntos específicos, no sean agregados puntos fuera de la agenda específica de la reunión, además solicito dejar constancia de lo sucedido, haciendo un llamado a la reflexión. Reitero mi inconformidad por lo sucedido, y expreso mi deseo en que sean respetados los procedimientos establecidos así como la buena voluntad de conocer los puntos a tratar previo a la sesión, agrego que en el acta 30-2013 punto 8.6 de la junta directiva, establece a solicitud de su servidor, que las agendas y actas sean entregadas con anterioridad, situación que en esta oportunidad no sucedió. En esta acta puede observarse que fue tratado por tercera vez en el año, un cambio de atribuciones a personal docente de la facultad, procedimiento al que reiteradamente me he opuesto por incurrir en situaciones que a mi criterio son discrecionales, por lo que al incluir un punto donde consecuentemente me he opuesto, me ha generado dudas sobre la intencionalidad de incluir puntos fuera de agenda en una sesión extraordinaria. Solicitaré la revisión de los puntos tratados por dos razones fundamentales, la primera, un tema tratado fuera de agenda en una sesión extraordinaria, y segundo, al igual que en ocasiones anteriores nuevamente se incurre en vicios en el procedimiento, los cuales deben ser discutidos y analizados, de antemano expreso que desde mi perspectiva se incurre en procedimientos equivocados.

Junta Directiva se da por enterada.

3.3 Informaciones Generales.

3.3.1 Se conoce oficio Ref.CEDE.301.08.2014 de fecha 21 de agosto de 2014, suscrito por la Licda. Norma Lidia Pedroza, M.A., Jefa del Centro de Desarrollo Educativo CEDE-, por medio del cual presenta el informe sobre la actividad de orientación, realizada a estudiantes de nuevo ingreso, año 2014, el cual fue elaborado por la Licda. Alicia Urízar Mencos.

Junta Directiva se da por enterada.

3.3.2 Se conoce oficio Ref.CEDE.302.08.2014 de fecha 21 de agosto de 2014, suscrito por la Licda. Norma Lidia Pedroza, M.A., Jefa del Centro de Desarrollo Educativo -CEDE-, por medio del cual presenta el informe correspondiente a la XI Semana Informativa INFOUSAC 2014, el cual fue elaborado por la Licda. Alicia Urízar Mencos.

Junta Directiva se da por enterada.

3.3.3 Se conoce oficio recibido en fecha 22 de agosto de 2014, suscrito por el Lic. Enrique Vásquez, Tesorero, y por la Licda. Liliana Vides de Urizar, Directora del Programa de EDC, por medio del cual presentan el reporte de ejecución presupuestal correspondiente al mes de junio 2014.

Junta Directiva se da por enterada.

3.3.4 Se conoce oficio recibido en fecha 22 de agosto de 2014, suscrito por el Lic. Enrique Vásquez, Tesorero, y por la Licda. Liliana Vides de Urizar, Directora del Programa de EDC, por medio del cual presentan el reporte de ejecución presupuestal correspondiente al mes de julio 2014.

Junta Directiva se da por enterada.

3.3.5 Se conocen informes Ref.LCAFCCQQ-0248-2014 y 0246-2014, recibidos en fecha 22 de agosto de 2014, suscritos por la Licda. Brenda López, Jefa del Laboratorio de Control Microbiológico de Alimentos, sobre dos auditorías practicadas durante el mes de julio de 2014, al kiosko de golosinas ubicado en el primer nivel del Edificio T-11, donde se concluye que el resultado de la auditoría es deficiente por lo que debe mejorar en su próxima auditoría mensual.

Junta Directiva se da por enterada y acuerda, encomendar a la Licda. Brenda Regina López Cárcamo, Jefa del Laboratorio de Control Microbiológico de Alimentos, para que en Informe ampliado presente los resultados de la Auditoría a la señora encargada del Kiosko de golosinas, para que a la brevedad posible se proceda a tomar en cuenta las observaciones y/o recomendaciones planteadas en dicha Auditoría.

3.3.6 Se conoce oficio recibido en fecha 25 de agosto de 2014, suscrito por el Lic. Rodolfo Marineli Orozco Chilel, Coordinador de la Escuela de Vacaciones de Junio 2014, por medio del cual presenta el informe final que contiene el detalle de todo lo ejecutado en la Escuela de Vacaciones correspondiente al mes de Junio de 2014.

Junta Directiva se da por enterada.

3.3.7 Se conoce oficio REF.No.F.186.08.2014 de fecha 18 de agosto de 2014, suscrito por el Dr. Óscar Manuel Cobar Pinto, Decano de la Facultad y dirigido al Dr. Carlos Alvarado Cerezo, Rector Magnífico de la Universidad de San Carlos de Guatemala, por medio del cual solicita la autorización de la ampliación presupuestaria para esta Facultad, para la ampliación de horario a indefinido, de 2HD a 8HD, del Dr. Roberto Flores Arzú, Profesor Titular de la Escuela de Química Biológica.

Junta Directiva se da por enterada.

3.3.8 Se conoce oficio Ref.CEDE.290.08.2014 de fecha 12 de agosto de 2014 y recibido el 18 del mismo mes, suscrito por la Licda. Claudia Cortéz Dávila, M.A., Jefa de la Unidad de Planificación, con relación al proceso de evaluación del POA 2014 de esta Facultad y de la Universidad en general.

Junta Directiva se da por enterada.

3.3.9 Se conoce oficio REF.CT-IIQB.28.08.14 de fecha 21 de agosto de 2014, suscrito por la M.Sc. Lissete Madariaga Monroy, Directora de la Revista, por medio del cual hace llegar la Revista Científica, Edición 24 de la Facultad del año 2014.

Junta Directiva se da por enterada.

3.3.10 Se conoce oficio Ref.CECON-JB86/2014 de fecha 26 de agosto de 2014, suscrito por la M.Sc. Carolina Rosales de Zea, Jefa del Jardín Botánico del CECON, por medio del cual informa que el sábado 06 de septiembre de 10:00 a 15:00 horas, se llevará a cabo la actividad denominada "Celebremos nuestra diversidad cultural y natural en el mes de la patria". Así mismo según lo expuesto, solicita autorización para que los participantes en una exposición de artesanías, monedas, billetes y objetos coleccionables tengan la oportunidad de vender piezas de dicha exposición. También solicita autorización para la erogación de hasta Q.400.00 para cubrir el gasto de alimentación de los cuatro artistas invitados a dicho evento.

Junta Directiva se da por enterada y tomando en cuenta la realización de la actividad denominada "Celebremos nuestra diversidad cultural y natural en el mes de la patria", **acuerda:**

3.3.10.1 Autorizar que los participantes en una exposición de artesanías, monedas, billetes y objetos coleccionables tengan la oportunidad de vender piezas de dicha exposición.

3.3.10.2 Autorizar la erogación de hasta Q.400.00 de la partida 4.1.06.1.01.1.96 "Atención y Protocolo" de Administración Central, para cubrir el costo de alimentación para los cuatro artistas invitados a dicho evento.

3.3.11 Se conoce oficio recibido en fecha 28 de agosto de 2014, suscrito por los estudiantes Claudia Barrios y Julio Alberto Ramos, por medio del cual presentan el Informe de Actividades de su participación en el XVII Congreso Latinoamericano y del Caribe de Estudiantes, realizado del 17 al 22 de agosto del presente año, en la ciudad de Managua, Nicaragua.

Junta Directiva se da por enterada.

3.3.12 Se conoce oficio Ref.Postgrado202.08.2014 de fecha 27 de agosto de 2014, suscrito por la Dra. Vivian Matta de García, Directora de la Escuela de Estudios de Postgrado, por medio del cual presenta una copia del Informe de Actividades del curso de Biología Molecular, segunda cohorte, el cual se desarrolló de junio 2013 a mayo de 2014 en las instalaciones del Instituto para la Investigación y Educación de las Enfermedades Genéticas y Metabólicas Humanas -INVEGEM-. Indica que participaron 40 profesionales, dentro de ellos 4 profesores de la Facultad.

Junta Directiva se da por enterada.

3.3.13 Se conoce oficio A.S.H.156.08.2014 de fecha 27 de agosto de 2014, suscrito por el Dr. Aroldo Bracamonte, Coordinador del Área Social Humanística, por medio del cual informa que la actividad del curso de Sociología I, programada para el día 17 de

septiembre del presente año, se reprogramó para el día 10 del mismo mes, con relación a la visita de estudiantes al Museo de Antropología Forense.

Junta Directiva se da por enterada.

3.3.14 Se conoce transcripción del Punto OCTAVO, Inciso 8.1 del Acta No.14-2014 de la sesión ordinaria celebrada por el Consejo Superior Universitario, el día miércoles 13 de agosto de 2014, recibida en fecha 28 de agosto de 2014, suscrita por el Dr. Carlos Enrique Camey Rodas, Secretario General de la Universidad de San Carlos, con relación a la propuesta de modificaciones al Reglamento del Profesor Emérito de la Universidad de San Carlos de Guatemala, presentado por la Comisión de Reglamentos del Consejo Superior Universitario, en donde según lo expuesto, se acordó aprobar las modificaciones propuestas.

Junta Directiva se da por enterada.

CUARTO

SOLICITUDES DE LICENCIAS

4.1 Junta Directiva con base en la **Norma Sexta** de las Normas para la concesión de Licencias, Otorgamiento de Ayudas Becarias y Pago de Prestaciones Especiales al Personal de la Universidad de San Carlos de Guatemala, **acuerda: conceder LICENCIA SIN GOCE DE SUELDO A:**

4.1.1 SR. EDGAR LEONARDO HERNÁNDEZ RAMÍREZ, para que se ausente de sus labores como **AUXILIAR DE SERVICIO I 4HD** de Administración Central de la Facultad, plaza No. 25, Partida Presupuestal 4.1.06.1.02.011, durante el período comprendido del 01 de septiembre al 31 de diciembre de 2014. El Señor Hernández Ramírez, solicita licencia para ocupar otra plaza en la Facultad.

QUINTO

AUTORIZACIONES DE EROGACIONES DE FONDOS

5.1 Se conoce oficio Ref.COMEVAL.86.08.14 de fecha 18 de agosto de 2014, suscrito por la M.Sc. Lissete Madariaga Monroy, Coordinadora de la Comisión de Evaluación Docente de la Facultad, así como por otros dos miembros de dicha Comisión, en donde según lo expuesto, solicitan la intervención de Junta Directiva, para que se realicen todas las gestiones para la compra de boletas de respuesta para el proceso de evaluación que debe tener lugar en el año 2015.

Junta Directiva tomando en cuenta la importancia de contar con todos los recursos necesarios para el adecuado proceso de evaluación docente en esta Facultad, **acuerda**, instruir a la señora Dina Marlén González López, Tesorera III de la Facultad, para que se agilice el trámite para la compra de boletas de respuesta para el proceso de evaluación docente que debe tener lugar en el año 2015.

5.2 Junta Directiva tomando en cuenta la Elección de Decano de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia 2015-2019, **acuerda**, autorizar la erogación de hasta

Q.3,000.00 de la partida 4.1.06.1.01.1.21 "Publicidad y Propaganda" de Administración Central, para cubrir el costo de publicar en un medio de prensa escrito de amplia divulgación, la convocatoria a Elección Final de Decano de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia 2015-2019.

5.3 Se conoce oficio Of.No.Ref.DBG.08.0115.14 de fecha 28 de agosto de 2014, suscrito por la Licda. Ana Fortuny de Armas, Profesora Titular del Departamento de Biología General, con el visto bueno del Dr. Sergio Alejandro Melgar Valladares, Director de la Escuela de Biología, en donde según lo expuesto solicita 05 días de viáticos al exterior, para su participación como Profesora Observadora en la Octava Olimpiada Iberoamericana de Biología, a realizarse del 08 al 12 de septiembre de 2014, en la Ciudad de México.

Junta Directiva tomando en cuenta la importancia del fortalecimiento de la ciencia básica en Guatemala, **acuerda**, autorizar un (01) día de viáticos al exterior de la partida 4.1.06.1.01.1.31 a la Licda. Ana Lucrecia Fortuny Lemus de Armas, Profesora Titular del Departamento de Biología General de la Escuela de Biología, para su participación como Profesora Observadora en la Octava Olimpiada Iberoamericana de Biología, a realizarse del 08 al 12 de septiembre de 2014, en la Ciudad de México.

SEXTO

SOLICITUDES DE ESTUDIANTES

6.1 Seguimiento a denuncia por agresión física en contra del estudiante Víctor Gallardo.

a) Se conoció oficio recibido en fecha 14 de agosto de 2014, suscrito por el estudiante Víctor Augusto Gallardo Zuleta, carné No. 2000-21847 de la carrera de Química Biológica, por medio del cual manifiesta su interés para que Junta Directiva conozca su caso, que literalmente dice: "el día viernes 01 de agosto del presente año, en el parqueo del Edificio T-10, entre las 19:30 y 20:00 horas, fui objetivo de agresiones físicas por parte de los estudiantes de esta Facultad identificados con los nombres de Jusvin Fabricio Marín, Pablo Cesar Vásquez, Randy Gómez, Edwin Marroquín y Luis Fernando Sánchez Mata, quienes luego de agredirme verbalmente procedieron a agredirme físicamente, causándome heridas que ameritaron la intervención quirúrgica denominada Rinoplastía, así como la suspensión de dos semanas del EP que estoy realizando en el Hospital Nacional San Juan de Dios. Así mismo solicito se me otorgue audiencia ante esta Junta Directiva para ampliar la versión de los hechos y presentar la documentación en la que constan los mismos así como las heridas que me fueron causadas y se les aplique a los responsables de las mismas las sanciones que correspondan de conformidad con el reglamento respectivo."

b) Se conoció oficio REF.EQBN.439-2014 de fecha 13 de agosto de 2014, suscrito por la M.A. María Eugenia Paredes, Directora de la Escuela de Química Biológica, en

donde según lo expuesto, informa que ha recibido una serie de denuncias verbales, en relación a la agresión de la que fuera objeto el estudiante Víctor Augusto Gallardo Zuleta, carné No. 2000-21847 de la carrera de Química Biológica, por parte de los estudiantes de quinto año de Química Biológica Jusvin Fabricio Marín Sandoval, carné No. 2008-18754; Pablo César Vásquez Bonilla, carné No. 2007-42367; Wendy Elisa Izeppi Niederheitmann, carné No. 2005-17475 y Edwin Marroquín de la carrera de Química Farmacéutica. Por lo anterior solicita que se tomen medidas a fin de evitar que varios grupos de estudiantes y/o trabajadores, permanezcan en los parqueos y otros sitios como la plaza de CALUSAC, AEU, jardines de la Facultad de Veterinaria, etc., ingiriendo licor hasta tarde, especialmente los días viernes.

c) Se conoce audiencia concedida a estudiantes denunciados por el estudiante Víctor Gallardo.

d) Se conoce audiencia concedida al estudiante Víctor Gallardo.

Junta Directiva acuerda, dispensar resolución para próxima sesión.

6.2 a) Se conoce oficio recibido en fecha 13 de agosto de 2014, suscrito por la estudiante Gloria del Carmen Barneond Flores, carné No. 2008-17085, así como por otros 06 estudiantes de la carrera de Química Biológica, por medio del cual solicitan autorización para poder llevar durante el presente semestre en forma extraordinaria el curso de Epidemiología, correspondiente a noveno ciclo de la carrera de Química Biológica.

b) Se conoce oficio REF.EQB.440-2014 de fecha 14 de agosto de 2014, suscrito por la M.A. María Eugenia Paredes, Directora de la Escuela de Química Biológica, en donde según lo expuesto, presenta una opinión desfavorable para la impartición en forma extraordinaria del curso de Epidemiología durante el presente semestre.

Junta Directiva tomando en cuenta que no existe una justificación institucional para conceder un curso en forma extraordinaria, así como que la normativa universitaria establece la posibilidad a los estudiantes de asignarse un curso hasta tres veces en un semestre, cada vez con dos oportunidades de recuperación, **acuerda**, no acceder a lo solicitado por la estudiante Gloria del Carmen Barneond Flores, carné No. 2008-17085, así como por otros 06 estudiantes de la carrera de Química Biológica.

6.3 Se conoce oficio recibido en fecha 18 de agosto de 2014, suscrito por la estudiante Lilian Lizeth Martínez Morales, carné No. 2005-15382 de la carrera de Química Biológica, en donde según lo expuesto, solicita autorización para realizar en forma extemporánea el Examen por Suficiencia del curso de Matemática II.

Junta Directiva con base en el artículo 30, literal "b" del Estatuto de la Universidad de San Carlos de Guatemala (nacional y autónoma), así como en el Artículo 19 del Normativo de Exámenes por Suficiencia de los Estudiantes de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, **acuerda**:

6.3.1 Conceder una dispensa a la estudiante Lilian Lizeth Martínez Morales, carné No. 2005-15382 de la carrera de Química Biológica, de tal forma que pueda aprobar el curso de Matemática II en fecha que no exceda el mes de diciembre del año 2014.

6.3.2 Conceder una dispensa de lo indicado en el Artículo 2 del Normativo de Exámenes por Suficiencia de los Estudiantes de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, por lo que se autoriza a la estudiante Lilian Lizeth Martínez Morales, carné No. 2005-15382 de la carrera de Química Biológica, la realización en forma extemporánea del Examen por Suficiencia del curso de Matemática II, durante el presente semestre. En consecuencia se encomienda al Ing. Agr. Waldemar Nufio Reyes, Coordinador del Área de Físico-Matemática, coordinar en conjunto con la Licda. Miriam Roxana Marroquín Leiva, Jefa de Control Académico, la realización de dicho Examen por Suficiencia.

6.4 Se conoce oficio recibido en fecha 19 de agosto de 2014, suscrito por el estudiante Eduardo Corzo, así como por 96 estudiantes más, en donde según lo expuesto, solicitan conocer con detalle el monto ingresado y ejecutado de la Escuela de Vacaciones del mes de Junio 2014.

Junta Directiva tomando en cuenta la solicitud presentada por varios estudiantes de esta Unidad Académica, **acuerda**, hacer del conocimiento de los estudiantes de la Facultad, que según el Informe de la Escuela de Vacaciones de Junio 2014, presentado por el Lic. Rodolfo Marineli Orozco Chilel, Coordinador de dicha Escuela, el total de ingresos generados fue de Q.321,000.00. Así mismo que a la fecha, lo ejecutado es de Q.306,808.98, con un monto aproximado de Q.10,000.00 de reactivos pendientes de ejecutar, lo que representa un saldo positivo de Q.4,191.02, monto que será utilizado para apoyar otra Escuela de Vacaciones.

6.5 Se conoce oficio recibido en fecha 25 de agosto de 2014, suscrito por los estudiantes Sofía Alejandra Aguilar Jocol, carné No. 2009-17860 y Ericka Abigail Pérez Silva, carné No. 2009-10690, ambas de la carrera de Biología, en donde según lo expuesto, solicitan la desasignación de la sección "A" del curso de formación profesional Evolución Natural y Cultural de Guatemala, y autorización para la asignación de dicho curso en la sección "B".

Junta Directiva tomando en cuenta la naturaleza de los cursos de Formación Profesional de la carrera de Biología, **acuerda**, autorizar a las estudiantes Sofía Alejandra Aguilar Jocol, carné No. 2009-17860 y Ericka Abigail Pérez Silva, carné No. 2009-10690, ambas de la carrera de Biología, la desasignación de la sección "A" del curso de formación profesional Evolución Natural y Cultural de Guatemala, y autorización para la asignación de dicho curso en la sección "B", correspondientes al presente año.

6.6 Se conocen oficios recibidos en fecha 25 de agosto de 2014, suscritos por los estudiantes Luis Adán Vaquiáx Rodas, carné No. 2007-10756 de la carrera de Química

Biológica; Madeline Janette Ruano Najarro, carné No. 2011-13469 de la carrera de Química Biológica y Marie del Rosario Hernández Peñate, carné No. 2009-10919 de la carrera de Química Biológica, por medio de los cuales solicitan autorización para cambio de día de laboratorio del curso de Química Orgánica II, por traslape con curso de otro ciclo.

Junta Directiva como una forma de ordenar la asignación de cursos de diferentes ciclos en la Facultad, **acuerda**, no acceder a la solicitud planteada por los estudiantes Luis Adán Vaquias Rodas, carné No. 2007-10756 de la carrera de Química Biológica; Madeline Janette Ruano Najarro, carné No. 2011-13469 de la carrera de Química Biológica y Marie del Rosario Hernández Peñate, carné No. 2009-10919 de la carrera de Química Biológica, con relación a autorizar cambio de sección sólo para el laboratorio del curso de Química Orgánica II. Sin embargo como una forma de apoyar el avance académico de los estudiantes de esta Facultad, se autoriza que dichos estudiantes puedan cambiar de sección siempre que la teoría y el laboratorio del curso de Química Orgánica II se realicen en la misma sección y que no exista traslape con ningún otro curso. En consecuencia se deja sin efecto cualquier resolución en donde no se accedió al cambio de sección para alguno de los estudiantes nombrados en este punto.

Se conoce oficio recibido en fecha 20 de agosto de 2014, suscrito por el estudiante Francisco Gabriel Cuellar Almengor, carné No. 2007-18331 de la carrera de Química, en donde según lo expuesto, solicita autorización para que el pago de oportunidad de recuperación del curso de Análisis Inorgánico I sea válida para el curso de Química Inorgánica I.

Junta Directiva tomando en cuenta que el pago fue realizado previo a la fecha del examen de recuperación correspondiente, **acuerda**, autorizar al estudiante Francisco Gabriel Cuellar Almengor, carné No. 2007-18331 de la carrera de Química, para que el pago realizado de la primera oportunidad de recuperación del curso de Análisis Inorgánico I sea válido para el curso de Química Inorgánica I. En consecuencia se encomienda a la Licda. Miriam Roxana Marroquín Leiva, Jefa de Control Académico, realizar la gestión correspondiente para llevar a cabo el cambio aprobado.

6.8 Se conoce oficio recibido en fecha 21 de agosto de 2014, suscrito por la estudiante Nora Machuca Mejía, carné No. 2002-10381 de la carrera de Biología, por medio del cual solicita audiencia en Junta Directiva, para exponer su solicitud sobre el curso de Evolución y la forma alternativa propuesta para poder llevar dicho curso en forma extraordinaria este semestre.

Junta Directiva acuerda, conceder audiencia a la estudiante Nora Machuca Mejía, carné No. 2002-10381 de la carrera de Biología, para próxima sesión de Junta Directiva.

6.9 Junta Directiva tomando en cuenta las solicitudes presentadas por varios estudiantes de la Facultad y como una forma de apoyar el avance académico de los mismos, **acuerda:**

6.9.1 Autorizar una asignación extemporánea de sección, por última ocasión a los estudiantes Madellyne Sucely Chacón Albizurez, carné No. 2009-16977 de la carrera de Nutrición; Nancy Azucena Ramírez Martínez, carné No. 2007-10606 de la carrera de Nutrición; Ana Fabiola Paz Sian, carné No. 2013-15587 de la carrera de Biología y Meliana María Valdiviezo García, carné No. 2014-03068 de la carrera de Química Biológica.

6.9.2 Hacer un llamado de atención a los estudiantes Madellyne Sucely Chacón Albizurez, carné No. 2009-16977 de la carrera de Nutrición; Nancy Azucena Ramírez Martínez, carné No. 2007-10606 de la carrera de Nutrición; Ana Fabiola Paz Sian, carné No. 2013-15587 de la carrera de Biología y Meliana María Valdiviezo García, carné No. 2014-03068 de la carrera de Química Biológica. En consecuencia se les encomienda realizar adecuadamente los procesos de administración académica correspondientes en las fechas programadas para el efecto.

6.10 Junta Directiva tomando en cuenta las solicitudes presentadas por varios estudiantes de la Facultad y como una forma de apoyar el avance académico de los mismos, **acuerda**, autorizar una dispensa de cumplimiento de requisito de idioma inglés a los estudiantes Karen Andrea Molina Morales, carné No. 2002-16713 de la carrera de Nutrición, Luis Fernando Revolorio Gutiérrez, carné No. 2007-14947 de la carrera de Biología; Sindy Monterroso García, carné No. 2007-10767 de la carrera de Química Farmacéutica; Fredy Waldemar López Valenzuela, carné No. 2008-17245 de la carrera de Química Farmacéutica y Gerardo Alexander Chan Escalante, carné No. 2011-19663 de la carrera de Química Farmacéutica. En consecuencia pueden asignarse cursos durante el presente semestre, debiendo presentar la constancia de cumplimiento de requisito de idioma inglés en fecha que no exceda el primer semestre del año 2015.

6.11 Se conoce oficio recibido en fecha 27 de agosto de 2014, suscrito por el estudiante Rogelio Junior Mux Torres, carné No. 2009-23049 de la carrera de Química Farmacéutica, en donde según lo expuesto, solicita autorización para el pabo extemporáneo de la segunda oportunidad de recuperación del curso de Físicoquímica. **Junta Directiva** tomando en cuenta que el pago de la segunda oportunidad de recuperación del curso de Físicoquímica, fue realizado después de la fecha de dicho examen de recuperación, **acuerda**, no acceder a lo solicitado por el estudiante Rogelio Junior Mux Torres, carné No. 2009-23049 de la carrera de Química Farmacéutica.

**SÉPTIMO
AUDIENCIAS**

7.1 Audiencia a estudiantes denunciados por agresión al estudiante Víctor Gallardo.

La Licda. Liliana Magaly Vides Santiago de Urizar, Vocal Primero de Junta Directiva da la bienvenida a los estudiantes Jusvin Marin, Wendy Izeppi, Randy Gómez, Luis Sánchez Matta y Pablo César Vásquez Bonilla.

Br. Pablo César Vásquez Bonilla: informa que el día viernes 01 de agosto del presente año, estaba en el estacionamiento frente al S-13, donde en compañía de otros compañeros se tomaron 3 o 4 cervezas, mientras esperaban a Wendy que estaba ensayando la porra. Indica que luego se dirigieron al parqueo del T-10 al carro de Jusvin, a quien Randy pidió jalón. Indica que ya tenía problemas con Víctor Gallardo, quien estaba con Silvia Archila del San Juan de Dios y con Adolfo Santizo, entre otras personas. Informa que cuando caminaban para afuera les gritaron algo, por lo que regresó y le preguntó qué había dicho, y se empezaron a alegar, luego iniciaron las agresiones y se tuvo que defender, y se pelearon sólo Víctor y él y nadie más. Indica que Adolfo Santizo le pegó una patada en la espalda, y Víctor se empezó a pegar con Edwin. Informa que luego escucharon una sirena de patrulla de la Universidad, por lo que todos se fueron.

Br. Jusvin Marín: Informa que Adolfo fue el que dijo déjenlos que se peleen solos. Indica que Adolfo y Víctor estaban tomando en el parqueo del T-10.

Br. Luis Sánchez: indica que se va en bus a Amatitlán, y espera hasta los ocho de la noche dicho bus. Informa que al ver los problemas fue a curiosear, sin decir nada ni agredir a nadie. Vio que Adolfo se estaba peleando con Wi, y Pablo con Víctor. Informa que reconoció a Silvia Archila y a Adolfo, quienes trabajan en el Hospital San Juan de Dios.

Br. Wendy Izeppi: Informa que salió de clases y luego de ensayar la coreografía, y después se dirigía al carro, cuando Pablo empezó a discutir, y seguidamente vio una pelea. Indica que no tuvo nada que ver con la agresión. Informa que todos se conducían al carro de Jusvin.

Br. Pablo César Vásquez Bonilla: Informa que unos días después de este evento, toda la clase estaba esperando un examen de InmunoHEMA, cuando llegó Víctor Gallardo con tres tipos representantes de la AEU, uno de ellos estaba armado, y llegaron a intimidarlo ya que no paraban de verlo, con toda la clase como testigo. Informa que hablaron con el Presidente de la AEQ al respecto.

Bachiller Marín: confirma lo indicado por Pablo César, con relación a una situación amenazante por parte de Víctor Gallardo y quienes lo acompañaban.

Bachiller Vásquez: informa que habló con una persona del Honorable, quién sabía acerca de su información personal.

Bachiller Marín: Informa que el lunes siguiente Pablo salió por otro lado diferente al de costumbre, porqué también lo estaban esperando cerca del parqueo.

Bachiller Vásquez: indica que tienen la declaración en el Ministerio Público. Procede a leer dicha declaración. Indica que la declaración es totalmente distinta a lo denunciado en Junta Directiva.

Br. Randy Gómez: Informa que estaba aquí abajo, le extraña que dijera que yo lo hubiera agarrado, lo único que hizo fue quedarse viendo, ya que la pelea era de uno a uno. Indica que se iría junto con Jusvin y Pablo.

Bachiller Vásquez: informa que la Licda. Shenly los llamó para hablar con ellos para explicar sobre la carta que presentó en Junta Directiva sobre esta situación. Reitera que lo denunciado en el Ministerio Público es totalmente distinto a lo denunciado en Junta Directiva, por lo que Víctor está mintiendo en alguno de los dos lados.

Bachiller Marín: informa que se sienten afectados en la Facultad, debido a que algunos profesores en la Facultad y en el EDC los están viendo como que si fueran delincuentes.

Bachiller Izeppi: informa que han oído mucha versiones sobre este suceso. Indica que son buenas personas, por lo que no es justo que hablen mal de ellos, principalmente por personas que no están bien enteradas de lo sucedido.

Bachiller Vásquez: acepta su error, sin embargo no está de acuerdo con lo denunciado.

Lic. Rodrigo José Vargas Rosales, Vocal Tercero: sobre el incidente entiende que hay represalias, pregunta si hay algún acto de violencia actualmente.

Bachiller Vásquez: violencia física no, pero sí intimidación.

Licenciado Vargas Rosales: están conscientes que tomar bebidas alcohólicas no está permitido en la Universidad y que un acto de violencia tampoco es permitido.

Bachiller Marín: sí están conscientes. Indica que los viernes en la noche en toda la Universidad hay grupos tomando bebidas alcohólicas.

Licenciado Vargas Rosales: ¿hay otros testigos que puedan declarar y que sean ajenos a la Facultad, ó si saben que existan cámaras?

Bachiller Vásquez: no, lo de las cámaras sería muy bueno.

Br. Julio Alberto Ramos Paz, Vocal Quinto: sólo para aclarar, Pablo César fue el implicado en la agresión, los otros cuatro no participaron en la agresión. El presidente de la AEQ vio las intimidaciones, podría venir a declarar?

Bachiller Vásquez: no sabe si pueda dar nombres, pero está seguro que vió lo qué paso con relación a las intimidaciones por parte de personas de AEU. Indica que pueden llamar por lo menos a 10 estudiantes más de la clase que vieron dichas intimidaciones.

Bachiller Marín: no sabe si es cierto lo relacionado con una rinoplastia, ya que en el Ministerio Público, hasta ayer Víctor no había presentado ninguna prueba.

Licda. Liliana Magaly Vides Santiago de Urizar, Vocal Primero: ¿con algún golpe será posible que le rompiera la nariz Pablo César?

Bachiller Vásquez: desconoce si le hirió la nariz de alguna forma, reconoce que se propinaron golpes en la cara.

Junta Directiva se da por enterada.

7.2 A estudiante Víctor Gallardo.

La Licda. Liliana Magaly Vides Santiago de Urizar, Vocal primero, da la bienvenida al estudiante Víctor Augusto Gallardo Zuleta.

Br. Víctor Augusto Gallardo Zuleta: presenta el certificado médico de las operaciones de los hechos cometidos ese día, así como la denuncia ante el Ministerio Público donde indica que se está realizando la investigación. Pide que se tomen las medidas ante lo sucedido. Informa que el viernes 1 de agosto, vino con el Lic. Adolfo Santizo a recoger a un amigo y se estacionaron en el parqueo del T-10, se quedaron platicando con amigos y con la Licda. Silvia Archila que estaba en la maestría. En esas estaban cuando Pablo César se le acercó y le gritó con palabras soezes, que se fueran de la universidad y que si no lo golpearían. El les dijo que solo dejaran que Silvia Archila se fuera y después se retiraría de la Universidad, cuando de repente otros estudiantes lo empezaron a golpear y después también lo golpeó Pablo César. Informa que el auxiliar Pedro Orellana ayudo a Adolfo a meterlo al carro. Para luego irse de la Universidad.

Br. Julio Alberto Ramos Paz, Vocal Quinto: ¿ha tenido problemas anteriormente con los denunciados?

Bachiller Gallardo: Informa que Pablo César, tuvo una relación con la que es actualmente su novia, desde hace 7 meses aproximadamente. Cree que esto pudo ser el motivo de la agresión.

Dr. Sergio Alejandro Melgar Valladares, Vocal Segundo: ¿quién empezó el problema de la agresión?

Bachiller Gallardo: fue Jusvin quién inició. Indica que no ha tenido ningún problema con Jusvin ni con los otros estudiantes denunciados.

Lic. Rodrigo José Vargas Rosales, Vocal Tercero: ¿hay algún testigo ajeno al problema que pueda declarar sobre lo sucedido? ¿Estaba bebiendo alcohol con algún licenciado o con otros estudiantes?

Bachiller Gallardo: no hay testigos, y no estaba tomando bebidas alcohólicas. Solamente vino con unos amigos para posteriormente celebrar un cumpleaños.

Doctor Melgar Valladares: ¿quienes fueron exactamente los que lo agredieron con golpes?

Bachiller Gallardo: Jusvin, Pablo César y un tercero que no se dio cuenta quién era.

Doctor Melgar Valladares: ¿cuándo fue que le lastimaron la nariz?

Bachiller Gallardo: fue casi al final, y vio que fue Jusvin.

Doctor Melgar Valladares: ¿le gritó algo a Pablo o a Jusvin?

Bachiller Gallardo: no, indica que siempre intento resolver la situación, y evitar cualquier incidente ante la presencia de por lo menos cinco personas más.

Junta Directiva se da por enterada.

OCTAVO

ASUNTOS ACADÉMICOS

8.1 Recurso de Apelación interpuesto por la Licda. Raquel Rutilia Sigüenza Pineda de Micheo, en contra de la resolución dictada por Junta Directiva de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, según Punto SEXTO, Inciso 6.6 del Acta No. 29-2014.

Se conoce Recurso de Apelación, recibido en fecha 25 de agosto de 2014, interpuesto por la Licda. Raquel Rutilia Sigüenza Pineda de Micheo, en contra de la resolución de Junta Directiva, contenida en el Punto SEXTO, Inciso 6.6 del Acta Número 29-2014 de la sesión celebrada por Junta Directiva de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia de la Universidad de San Carlos de Guatemala el día 07 de agosto de 2014, en donde según lo expuesto, y según se indica en el numeral 3 de la petición correspondiente, literalmente: "3.-Que la Junta Directiva de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia dicte resolución mediante la cual eleve el presente recurso de apelación, con informe circunstanciado, juntamente con el expediente completo, al Honorable Consejo Superior Universitario."

Junta Directiva con base en los Artículos 2 y 3 del Reglamento de Apelaciones de la Universidad de San Carlos de Guatemala, **acuerda**, elevar el presente Recurso de Apelación, con informe circunstanciado y expediente completo al Honorable Consejo Superior Universitario.

8.2 Recurso de Apelación interpuesto por la Dra. María José Dardón Peralta, en contra de la resolución dictada por Junta Directiva de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, según Punto SEXTO, Inciso 6.7 del Acta No. 29-2014.

a) Se conoce Recurso de Apelación, recibido en fecha 22 de agosto de 2014, interpuesto por la Dra. María José Dardón Peralta, en contra de la resolución contenida en el Punto SEXTO, Inciso 6.7 del Acta número 29-2014 de la sesión celebrada por Junta Directiva de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia de la Universidad de San Carlos de Guatemala el día 07 de agosto de 2014, en donde según lo expuesto, y según se indica en el numeral 3 de la petición correspondiente, literalmente: "3.-Que la Junta Directiva de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia dicte resolución mediante la cual eleve el presente recurso de apelación, con informe circunstanciado, juntamente con el expediente completo, al Honorable Consejo Superior Universitario."

b) Se conoce Memorial, recibido en fecha 25 de agosto de 2014, suscrito por la Dra. María José Dardón Peralta, en donde según lo expuesto, solicita que se agregue a sus

antecedentes este memorial, que se tenga por enmendado y ampliado el memorial del recurso de apelación relacionado en los términos expuesto en el mismo.

Junta Directiva con base en los Artículos 2 y 3 del Reglamento de Apelaciones de la Universidad de San Carlos de Guatemala, **acuerda**, elevar el presente Recurso de Apelación, con informe circunstanciado y expediente completo al Honorable Consejo Superior Universitario.

8.3 Recurso de Apelación interpuesto por la Dra. María José Dardón Peralta, en contra de la resolución dictada por Junta Directiva de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia según Punto SEXTO, Inciso 6.8 del Acta No. 29-2014.

a) Se conoce Recurso de Apelación, recibido en fecha 22 de agosto de 2014, interpuesto por la Dra. María José Dardón Peralta, en contra de la resolución contenida en el Punto SEXTO, Inciso 6.8 del Acta número 29-2014 de la sesión celebrada por Junta Directiva de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia de la Universidad de San Carlos de Guatemala, el día 07 de agosto de 2014, en donde según lo expuesto, y según se indica en el numeral 3 de la petición correspondiente, literalmente: "3.-Que la Junta Directiva de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia dicte resolución mediante la cual eleve el presente recurso de apelación, con informe circunstanciado, juntamente con el expediente completo, al Honorable Consejo Superior Universitario."

b) Se conoce Memorial, recibido en fecha 25 de agosto de 2014, suscrito por la Dra. María José Dardón Peralta, en donde según lo expuesto, solicita que se agregue a sus antecedentes este memorial, que se tenga por enmendado y ampliado el memorial del recurso de apelación relacionado en los términos expuesto en el mismo.

Junta Directiva con base en los Artículos 2 y 3 del Reglamento de Apelaciones de la Universidad de San Carlos **acuerda**, elevar el presente Recurso de Apelación, con informe circunstanciado y expediente completo al Honorable Consejo Superior Universitario.

8.4 Propuesta de seguimiento al acuerdo del Consejo Superior Universitario, con relación a transformar los planes de estudio de un enfoque por objetivos hacia una formación por competencias.

Se conoce oficio Ref.CEDE.303.08.2014 con fecha 22 de agosto de 2014, suscrito por la Licda. Jannette Sandoval Madrid de Cardona, Jefa de la Unidad de Desarrollo Académico de la Facultad, con base en el Punto SEXTO, Inciso 6.2 del Acta 22-2012 de sesión del Consejo Superior Universitario del 14 de noviembre de 2012, con relación a desarrollar un proceso para que la Universidad, transforme sus planes de estudio de un enfoque por objetivos académicos hacia una formación por competencias, y donde según lo expuesto, solicita:

1) Que se establezca como obligatorio la capacitación de todo el personal académico, titular e interino. Aún si fuera posible, incluirla dentro de las atribuciones ordinarias del personal. La capacitación en el servicio es muy importante.

- 2) Que la prioridad en los temas de formación y capacitación que CEDE programa estén única y exclusivamente alrededor de esta temática, abarcando todos los aspectos que le permita a los profesionales aplicar el enfoque de manera consistente.
- 3) Que se conforme una comisión general de Evaluación Curricular, que incluya, como mínimo a los Directores de Escuela, Programa de Experiencias Docentes con la Comunidad EDC, Instituto de Investigaciones Químicas y Biológicas -IIQB-, el Centro de Desarrollo Educativo -CEDE-, así como, en calidad de suplente un Profesor de cada uno de estos entes, para que bajo una coordinación general, se definan las políticas que sustenten el proceso de cambio al modelo por competencias para todas las carreras de la Facultad. Podría asignarse esta tarea a la Comisión Académica que ya tiene existencia y dentro de sus atribuciones está la de evaluación curricular.
- 4) Que se establezca la "Política de Evaluación Curricular", como eje prioritario en el hacer de las cinco carreras de la Facultad. Que se conformen comisiones para cada carrera.
- 5) Que el procedimiento a seguir para lograr producto en el menor tiempo posible, involucre: diagnóstico (análisis previo del contexto social, político, económico, educativo, educando, recursos institucionales, de la disciplina), Diseño curricular (planificación en sí, es decir la propuesta académica referida a la problemática diagnosticada); validación (con los actores que participaron en la construcción del diseño); implementación (aplicar, monitorear y adecuar de acuerdo con la experiencia); evaluación del nuevo currículo facultativo (verificar la coherencia interna y externa de la propuesta. Verificar la eficacia y eficiencia de lo aplicado con una aperiodicidad determinada). Debe además involucrarse en el procedimiento al Personal Académico, estudiantes y administradores académicos. Graduados y empleadores están siendo ya consulados por medio de las comisiones de autoevaluación. El producto de este trabajo deberá partir de un diseño curricular reflexivo, un perfil de egreso que responda a las necesidades sociales ubicadas dentro de las áreas de competencia de los profesionales de las carreras de la facultad, competencias genéricas y específicas de los profesionales operacionalizadas, indicadores de logro, estrategias de evaluación, estructura curricular lineal o modular, según se disponga en el proceso de formulación, mapa curricular, identificación de los espacios académicos que serán necesarios para la formación activa y reflexiva del profesional. Es de suma importancia abundar en la metodología propia a ser utilizada en este enfoque. La evaluación de los aprendizajes y la formación de las competencias, debe ser pensada, normada y planificada para que la metodología se complemente.
- 6) Definir como año de aplicación el 2006. (Con el avance que tienen ya las comisiones de autoevaluación con fines de acreditación, se cuenta ya con información suficiente para ser utilizada en este proceso).

Junta Directiva tomando en cuenta la importancia de la propuesta de armonización académica presentada por la Licda. Jannette Sandoval Madrid de Cardona, **acuerda**, encomendar al Lic. Pablo Ernesto Oliva Soto, M.A., Secretario de la Facultad, para que esta propuesta sea conocida y discutida en la Comisión Académica de la Facultad, para luego presentar a este Órgano de Dirección la opinión de dicha Comisión.

8.5 Solicitudes relacionadas con el Concurso de Oposición del CECON y el IIQB, realizado durante el primer semestre del año 2014.

a) Se conoce oficio de fecha 08 de agosto de 2014, recibido el 14 del mismo mes, suscrito por los estudiantes Andrea Azucena Marroquín Tintí, de la carrera de Biología; José Vicente Genovez Santos, de la carrera de Química Biológica y Alicia Maríasol Díaz Reyes, de la carrera de Biología, miembros del Jurado de Concursos de Oposición de Profesores Titulares IIQB-CEDE-CECON, por medio del cual exponen literalmente: "Por este medio quisiéramos ratificar sobre el último documento que recibieron por parte del Jurado de Concursos de Oposición IIQB-CEDE-CECON. Nosotros estudiantes: Andrea Azucena Marroquín Tintí, José Vicente Genovez Santos y Alicia Maríasol Díaz Reyes firmamos el documento de respuesta a las preguntas e inquietudes de los concursantes. Sin embargo, no estamos de acuerdo con los señalamientos y/o alusiones personales que están fuera del proceso del concurso. Nuestra firma demuestra nuestro acuerdo con que la ganadora de la plaza No.11 para el IIQB sigue siendo la Licda. Rutilia Sigüenza, decisión basada en una serie de pruebas diversas con una ponderación numérica que está establecida en el reglamento por Junta Directiva, donde establece que el/la ganador/a de la plaza será quien obtenga el mayor punteo total siempre y cuando sea arriba de 65 puntos. La respuesta se entregó con detalles y comparaciones ya que así fue solicitada, pero insistimos en que no somos partícipes de señalamientos basados en rumores de los cuales no tenemos constancia de su existencia."

b) Se conoce oficio Ref.juradosconcursosIIQB.CEDE.CECON.02.08.14 de fecha 21 de agosto de 2014 y recibido el 25 del mismo mes, suscrito por la Licda. Lissete Madariaga Monroy, Presidenta, y por la Licda. Claudia Cortéz Dávila, Secretaria del Jurado de Concursos de Oposición de Profesores Titulares IIQB-CEDE-CECON, por medio del cual solicitan la explicación y aclaración de varios aspectos contenidos en la resolución del Punto SEXTO, Inciso 6.8 del Acta No. 29-2014.

Junta Directiva acuerda, dispensar resolución de este punto para próxima sesión.

8.6 Solicitud de aprobación de cursos de Formación Profesional de la carrera de Biología.

Se conoce oficio Ref. EB.No.320.08.2014 de fecha 04 de agosto de 2014, suscrito por el Dr. Sergio Alejandro Melgar Valladares, Director de la Escuela de Biología, por medio del cual solicita la aprobación y asignación a los cursos de Formación

Profesional que se imparten en la Escuela de Biología, durante el segundo semestre de 2014.

Junta Directiva tomando en cuenta la solicitud presentada por el Dr. Sergio Alejandro Melgar Valladares, Director de la Escuela de Biología, **acuerda:**

8.6.1 Autorizar los siguientes cursos de Formación Profesional de la carrera de Biología, con los siguientes códigos y requisitos, con vigencia para el segundo semestre del presente año:

Código	Nombre del curso	Requisito No.1	Requisito No.2
FP0071	Ecosalud y Enfermedades Transmitidas por Vectores	Macroecología 084321	_____
FP0072	Sistema Fitogenética	Genética I 074324	60% del Pensum
FP0073	Genética para la Conservación	Genética I 074324	Introducción a la Ecología 54226
FP0074	Etología	Zoología de Vertebrados 064226	Introducción a la Ecología 54226
FP0075	Introducción a la Morfometría	Genética I 074324	Zoología de Vertebrados 064226
FP0077	Bioestadística Aplicada	Bioestadística II 054211	_____

8.6.2 Autorizar la asignación extemporánea para el presente semestre, de los cursos indicados en el inciso anterior. En consecuencia se encomienda a la Licda. Miriam Roxana Marroquín Leiva, Jefa de Control Académico, para que en coordinación con el Dr. Sergio Alejandro Melgar Valladares, Director de la Escuela de Biología, se proceda a realizar la asignación extemporánea de los estudiantes de cada uno de dichos cursos de formación profesional.

8.7 Solicitud de cambio de horario de labores para el M.Sc. Pavel García, Profesor Interino 4HD del CDC.

Se conoce Oficio Ref. D-CECON No. 402-2014, de fecha 19 de agosto de 2014, suscrito por MBA. Jorge Luis Galindo Arévalo, Director del Centro de Estudios Conservacionistas -CECON-, por medio del cual informa de la solicitud de modificación de horario de labores presentada por del M.Sc. Pavel García, Profesor Interino 4HD del CDC del CECON, de 10:00 a 14:00 horas, por el de 09:00 a 13:00 horas, con vigencia del 01 de septiembre al 30 de noviembre de 2014.

Junta Directiva tomando en cuenta la solicitud presentada por el MBA Jorge Luis Galindo Arévalo, Director del Centro de Estudios Conservacionistas -CECON-, **acuerda**, autorizar la modificación del horario de labores del M.Sc. Pavel Ernesto García Soto, Profesor Interino 4HD del Centro de Datos para la Conservación -CDC-

del CECON, de 10:00 a 14:00 horas, por el de 09:00 a 13:00 horas, con vigencia del 01 de septiembre al 30 de noviembre de 2014.

8.8 Seguimiento a solicitud de evaluación de la forma de considerar la plaza del encargado de Sistemas de Información Geográfica del CDC del CECON-

Se conoce oficio D-CECON No.399-2014 de fecha 14 de agosto de 2014, suscrito por el MBA Jorge Luis Galindo Arévalo, Director del Centro de Estudios Conservacionistas -CECON-, en donde como respuesta a lo solicitado por Junta Directiva según Punto SÉPTIMO, Inciso 7.2 del Acta No. 26-2014 de sesión del 17 de julio del año en curso, y donde según lo expuesto, solicita que la plaza del Encargado del Sistema de Información Geográfica del CDC del CECON, continúe siendo de Profesor Titular I 4HD.

Junta Directiva acuerda, dispensar la resolución de este punto para próxima sesión.

8.9 Solicitud de aval para gestión de recursos para ampliación de horario docente a indefinido para la Licda. Maura Quezada.

Se conoce oficio Sección Hongos/Herbario BIGU16-2014 de fecha 01 de julio de 2014, y recibida el 28 de agosto del mismo año, suscrito por la Licda. Maura Liseth Quezada Aguilar, Profesora Titular II de esta Facultad, con el visto bueno del Dr. Sergio Alejandro Melgar Valladares, Director de la Escuela de Biología, por medio del cual solicita el aval de Junta Directiva para solicitar a Rectoría de la Universidad de San Carlos de Guatemala, la ampliación presupuestaria para contar con una plaza de Profesor Titular II 8HD para la sección de Hongos, Herbario BIGU, en donde según lo expuesto el objetivo principal de dicha plaza es contar con un profesional encargado de la colección, la cual cuenta con más de cinco mil ejemplares de macromicetos, y continuar en la formación de capital humano dentro de nuestra Facultad en el campo de la Micología, así como la gestión de programas de extensión orientados a cursos de pre y postgrado dentro de la Escuela de Biología y el establecimiento de un programa de investigación botánica-micológica de largo plazo, que permita la generación de conocimiento para la mejor toma de decisiones en función de la conservación, y restauración de ecosistemas a nivel nacional.

Junta Directiva tomando en cuenta la importancia del fortalecimiento del recurso humano para el desarrollo de las colecciones biológicas del país, **acuerda**, avalar la solicitud presentada por la Licda. Maura Liseth Quezada Aguilar, Profesora Titular II de esta Facultad. En consecuencia se solicita al Dr. Carlos Guillermo Alvarado Cerezo, Rector Magnífico de la Universidad de San Carlos de Guatemala, una ampliación presupuestaria para esta Unidad Académica, a efecto de contar con una plaza de Profesor Titular II 8HD para la sección de Hongos, Herbario BIGU de la Escuela de Biología, para contar con un profesional encargado de la colección de Hongos, la cual cuenta con más de cinco mil ejemplares de macromicetos, y continuar en la formación de capital humano dentro de nuestra Facultad en el campo de la Micología, así como la

gestión de programas de extensión orientados a cursos de pre y postgrado dentro de la Escuela de Biología y el establecimiento de un programa de investigación botánica-micológica de largo plazo, que permita la generación de conocimiento para la mejor toma de decisiones en función de la conservación, y restauración de ecosistemas a nivel nacional.

8.10 Solicitud de aprobación del Proyecto de Maestría en Banco de Sangre y Medicina Transfusional.

Se conoce oficio Ref.Postgrado 203.08.2014 de fecha 27 de agosto de 2014, suscrito por la Dra. Vivian Matta de García, Directora de la Escuela de Estudios de Postgrado, por medio del cual solicita la aprobación del Proyecto de Maestría en Banco de Sangre y Medicina Transfusional, en la categoría en Artes, con una duración de 2 años, 48 créditos, 23 correspondientes a actividades docentes, 15 a investigación y 10 a la práctica, con modalidad semestral y una cuota por curso de Q.1,600.00. Indica que este proyecto tiene como base el Curso de Especialización en Inmunología y Banco de Sangre que se ofreció en esta Facultad, en un número de 5 cohortes habiéndolo cursado aproximadamente 80 profesionales.

Junta Directiva con base en el Artículo 11 del Reglamento del Sistema de Estudios de Postgrado de la Universidad de San Carlos de Guatemala, en el Artículo 4 del Normativo de Estudios de Postgrado de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, y tomando en cuenta la propuesta presentada por la Dra. Vivian Lucrecia Matta Ríos de García, Directora de la Escuela de Estudios de Postgrado de la Facultad, **acuerda:**

8.10.1 Aprobar la Maestría en Banco de Sangre y Medicina Transfusional, en la categoría en Artes, con una duración de 2 años, 48 créditos, 23 correspondientes a actividades docentes, 15 a investigación y 10 a la práctica, con modalidad semestral y una cuota por curso de Q.1,600.00.

8.10.2 Solicitar al Dr. Julio César Díaz Argueta, Coordinador del Sistema de Estudios de Postgrado de la Universidad de San Carlos de Guatemala, que esta propuesta sea planteada al Consejo Directivo del Sistema de Estudios de Postgrado de la Universidad de San Carlos de Guatemala, para su autorización y así poder ser impartida por la Escuela de Estudios de Postgrado de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia.

NOVENO

ASUNTOS ADMINISTRATIVOS

9.1 Solicitud para que se regule la actividad comercial que se realiza en la sede de la AEQ.

Se conoce oficio TRANSC.CAC229-2014 de fecha 21 de agosto de 2014, suscrito por el Ing. Edy Guillermo Muñoz Cruz, Secretario Ejecutivo de la Comisión de Actividad Comercial de la Universidad de San Carlos, referente al Punto TERCERO, Inciso 3.1, numeral 3.1.5 del Acta 20-2014 de sesión celebrada por la Comisión para la Actividad Comercial el 05 de agosto del presente año, en donde según lo expuesto, se solicita a

esta Unidad Académica, que se proceda a verificar el espacio que ocupa para actividad comercial la señora Rosaura de la Asunción Barrios, así mismo informar a la AEQ que de conformidad con el Artículo 28 del Reglamento para la Actividad Comercial, el cual indica: “A las Asociaciones Estudiantiles, grupos estudiantiles y sindicatos, les es prohibido comercializar bienes o servicios en los ambientes destinados exclusivamente para su funcionamiento, de ser así, el derecho al espacio físico asignado a la Asociación Estudiantil o sindicato se tendrá por cedido al órgano de Dirección de la Unidad Académica respectiva, en caso de que sea del área de influencia de la Unidad Académica y para el caso de área de influencia que corresponde a la Dirección General de Administración, será cedido a esta última.

Junta Directiva con base en el Artículo 28 del Reglamento para la Actividad Comercial, **acuerda**, encomendar a la Dra. Iris Anabella Mendoza Leiva, Secretaria Adjunta de la Facultad, proceder conforme lo solicitado según Punto TERCERO, Inciso 3.1, numeral 3.1.5 del Acta 20-2014 de sesión celebrada por la Comisión para la Actividad Comercial el 05 de agosto del presente año. De lo actuado informar a este Órgano de Dirección.

DÉCIMO

ASUNTOS VARIOS

10.1 Propuesta de Política Ambiental de la Universidad de San Carlos.

Se conoce transcripción del Punto SEXTO, Inciso 6.2 del Acta No. 13-2014 de la sesión ordinaria celebrada por el Consejo Superior Universitario, el día miércoles 30 de julio de 2014, recibida en fecha 26 de agosto de 2014, suscrita por el Dr. Carlos Enrique Camey Rodas, Secretario General de la Universidad, , en donde según lo expuesto se acordó, literalmente: “1) Aprobar la Política Ambiental de la Universidad de San Carlos, con sus respectivos planes estratégicos, programas e ideas de proyectos, descritas en el documento anexo que forma parte íntegra de la presente Acta. 2) Instruir a las Unidades Administrativas y Académicas de la Universidad de San Carlos de Guatemala (listado adjunto), formulen e implementen en los plazos indicados, los proyectos que les corresponden acorde al documento anexo. 3) Instruir a la Coordinadora General de Planificación, de seguimiento a la formulación de los proyectos derivados de la Política Ambiental.”

Junta Directiva acuerda, dispensar resolución de este punto para próxima sesión.

10.2 Solicitud de aprobación de propuesta de Normativo de las pruebas específicas de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia.

Se conoce oficio Ref.CEDE.304.08.2014 de fecha 22 de agosto de 2014, suscrito por la Licda. Alicia Urizar Mencos, Coordinador de Pruebas Específicas de la Facultad, con el visto bueno de la Licda. Norma Lidia Pedroza, M.A., Jefa del Centro de Desarrollo Educativo -CEDE-, por medio del cual presenta la propuesta de Normativo de las

pruebas específicas de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, para su conocimiento y aprobación.

Junta Directiva con base en el Artículo 30, literal “n” del Estatuto de la Universidad de San Carlos de Guatemala (nacional y autónoma), **acuerda**, aprobar el Normativo de las pruebas específicas de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, con vigencia a partir de la presente fecha:

**NORMATIVO DE LAS PRUEBAS ESPECÍFICAS DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS Y FARMACIA**

CAPÍTULO I

DEFINICIÓN Y BASE LEGAL:

Artículo 1º. Definición. El Reglamento del Sistema de Ubicación y Nivelación de la Universidad de San Carlos de Guatemala, en su Artículo 3, inciso d) numeral 3, define las Pruebas Específicas como los instrumentos de evaluación que miden los conocimientos, aptitudes, habilidades específicas y destrezas requeridas por cada unidad académica o carrera para el primer ingreso.

Artículo 2º. Base Legal. El presente normativo tiene como base el Reglamento del Sistema de Ubicación y Nivelación de la Universidad de San Carlos de Guatemala, Título IV que norma lo concerniente a Pruebas Específicas.

CAPÍTULO II

DE LOS FINES, PRINCIPIOS Y OBJETIVOS

Artículo 3º. Fines. Este Normativo tiene por finalidad normar el proceso de evaluación de las Pruebas Específicas de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia de conformidad con el Reglamento del Sistema de Ubicación y Nivelación - SUN- de la Universidad de San Carlos de Guatemala.

Artículo 4º. Principios. Principios de la Evaluación. La Evaluación del proceso de Pruebas Específicas responde, según la función que realiza, a una función sumativa¹, la cual resulta pertinente para la emisión de juicios acerca de productos y procesos que se consideran concluidos. Su objetivo es determinar el valor al final de un proceso y no tiene intención de mejorar lo evaluado en forma inmediata, sino para sucesivos procesos o productos; además, está dirigida fundamentalmente a la toma de decisiones finales, como seleccionar estudiantes en un examen de ingreso a una institución educativa.

Artículo 5º. Objetivos: Son objetivos de este reglamento:

- a) Establecer directrices generales que regulen los procesos de pre-asignación, asignación, aplicación, publicación de resultados y entrega de certificaciones de las Pruebas Específicas que se aplican a los aspirantes a ingresar a la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia.
-

- b) Permitir el ingreso de los estudiantes de acuerdo al perfil requerido para garantizar su éxito académico en los planes de estudio correspondientes.
- c) Contribuir a elevar la calidad del proceso de ingreso a esta Facultad.
- d) Analizar los resultados obtenidos por las cohortes con el propósito de mejorar el proceso continuamente.

CAPÍTULO III

DEFINICIONES DEL SISTEMA DE UBICACIÓN Y NIVELACIÓN -SUN- OTRAS DEFINICIONES

Artículo 6º. Definiciones. Para efectos del siguiente normativo se definen algunos conceptos de acuerdo a lo establecido en el Reglamento del Sistema de Ubicación y Nivelación -SUN- de la Universidad de San Carlos de Guatemala:

- a) Aspirante: Se denomina aspirante a toda persona que pretende inscribirse como estudiante regular en cualquiera de las carreras que ofrece la Universidad de San Carlos de Guatemala y que reúne las condiciones siguientes:
 - 1. Estar por obtener o haber obtenido título o diploma del Ciclo Diversificado de Nivel de Enseñanza Media.
 - 2. Haber cursado estudios en cualquier otra universidad del país.
 - 3. Haber estudiado en alguna de las universidades públicas de Centro América, adscritas al Consejo Superior Universitario Centroamericano - CSUCA-, y que tenga la intención de ingresar a la Universidad de San Carlos de Guatemala.
 - 4. Poseer diploma de conclusión de estudios de nivel medio o estudios universitarios en el extranjero debidamente acreditados en Guatemala.
 - 5. Estar inscrito en la Universidad de San Carlos de Guatemala con interés por trasladarse a otra unidad académica, o por estudiar carreras simultáneas en distintas unidades académicas.
 - 6. Estar inscrito y participando en el Programa Académico Preparatorio - PAP-
- b) Pruebas de Orientación Vocacional: Son los instrumentos psicométricos que permiten conocer las habilidades, destrezas, aptitudes, personalidad e intereses del aspirante, para que, aunado a su proyecto de vida, logre éxito académico en la Universidad de San Carlos de Guatemala.
- c) Pruebas de Conocimientos Básicos: Son los instrumentos de evaluación de selección múltiple, que miden el grado en que el aspirante a ingresar a la Universidad de San Carlos de Guatemala, conoce, domina y relaciona los conocimientos fundamentales de las asignaturas de Lenguaje, Matemática, Biología, Física y Química correspondientes a los niveles de educación básica y diversificada del Sistema Educativo Nacional.

- d) Programa Académico Preparatorio -PAP-: Constituye un programa permanente, continuo y sistemático de la Universidad de San Carlos de Guatemala, cuyo propósito es reforzar los conocimientos de las ciencias básicas que poseen los aspirantes a ingresar a las diferentes unidades académicas de la Universidad de San Carlos de Guatemala.
- e) Guía temática: Cada Unidad Académica deberá elaborar una guía temática de las Pruebas Específicas que deberá enviar a la Sección de Orientación Vocacional de la División de Bienestar Estudiantil Universitario, la cual contemplará los conocimientos, aptitudes, habilidades y destrezas específicas requeridas. Su estructura, deberá considerar como mínimo los siguientes aspectos:
1. Objetivos de la prueba
 2. Procedimientos y requisitos para la aplicación de la prueba
 3. Contenidos específicos por evaluar, de acuerdo a los contenidos curriculares de la unidad académica o carrera de que se trate.
 4. Características de la prueba.
 5. Aspectos a evaluar y su ponderación
 6. Bibliografía recomendada
 7. Lugar, fecha y horario de aplicación; así como el número de oportunidades de que dispone cada aspirante en las fechas programadas, según el calendario aprobado por la Dirección General de Docencia.
- f) Vigencia del resultado. El resultado Satisfactorio o cualquier otra valoración que se haga de las Pruebas Específicas tendrá vigencia durante dos años, contados a partir de la fecha de su publicación.
- g) Guía para Primer Ingreso: Guía realizada anualmente, aprobada por Junta Directiva en la que se detalla información general del proceso, calendarización, objetivos, aspectos a evaluar, contenidos, bibliografía y procedimiento de asignación y aplicación, la cual se publica en la página Web de la Facultad <https://ccggfar.usac.edu.gt>.
- h) Resultado Satisfactorio: Resultado de un aspirante que siendo sujeto de evaluación, alcanza como mínimo la nota de promoción establecida.
- i) Resultado Insatisfactorio: Resultado de un aspirante que siendo sujeto de evaluación no alcanza la nota mínima de promoción establecida.
- j) Requisito: Condición que el aspirante debe cumplir anticipadamente para continuar con un trámite establecido en la norma correspondiente.
- k) Pre-asignación: Se entiende por pre-asignación al ingreso de datos que el aspirante realiza en la página Web de la Facultad para generar el código de pre-asignación.

- l) Asignación: Requisito previo a la evaluación que el aspirante realiza, conforme lo indica la Guía de Primer Ingreso de la Facultad.
- m) Listado de aspirantes asignados: Listado de aspirantes que han cumplido con los requisitos para la evaluación de las pruebas específicas de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, publicado en la cartelera del Centro de Desarrollo Educativo –CEDE- y en la página Web de la Facultad, según fecha estipulada en la Guía de Primer Ingreso.
- n) Evaluación: Proceso de aplicación y valoración de los instrumentos, que busca alcanzar los objetivos de las pruebas específicas.
- ñ) Aspirante repitente: Aspirante que se ha sometido a la prueba en más de una ocasión.

CAPÍTULO IV

DE LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS

Artículo 7. El Aspirante a ingresar a la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia de la Universidad de San Carlos de Guatemala, para evaluarse en las Pruebas Específicas deberá cumplir con los siguientes requisitos:

- a) Haber realizado las Pruebas de Orientación Vocacional
- b) Haber realizado las Pruebas de Conocimientos Básicos con resultado satisfactorio en las pruebas de: Lenguaje, Matemática, Biología, Química y Física.
- c) Cumplir con los requisitos de Pre-asignación y Asignación según la Guía para Primer Ingreso, autorizada por Junta Directiva de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, la cual está disponible en la página Web de la Facultad <https://ccqgfar.usac.edu.gt> y en la sección de primer ingreso de la página Web de la Universidad www.usac.edu.gt.
- d) Estar incluido en el listado de aspirantes asignados.

CAPÍTULO V

CONDICIONES PARA LA APLICACIÓN DE LA PRUEBA

Artículo 8. Condiciones para la aplicación de la prueba.

- 8.1 El aspirante deberá presentarse a la hora y lugar establecidos en la Calendarización de Pruebas Específicas, que se indica en la Guía para primer ingreso, en la fecha que corresponda según previa asignación.
- 8.2 Asistir puntualmente a la hora designada para el inicio de la prueba, de lo contrario no será admitido en la misma.
- 8.3 Previo a la evaluación, el aspirante deberá presentar los documentos de identificación descritos en la Guía para primer Ingreso publicada.
- 8.4 Presentar el recibo correspondiente por el uso del equipo de cómputo, para la realización de la prueba.

- 8.5 Antes de ingresar al laboratorio donde se realizará la prueba, deberá llenar la hoja de datos personales y anotaciones.
- 8.6 No será permitido el ingreso al aspirante que se presente a un examen bajo efectos de alcohol o de alguna droga ilícita.
- 8.7 Al ingresar al salón de la prueba, el aspirante deberá mantener apagado el equipo de telecomunicación que lleve consigo.

Artículo 9. Al aspirante que se le sorprenda actuando de forma fraudulenta durante la realización de la evaluación, se le anulará dicha evaluación y deberá retirarse del salón.

CAPÍTULO VI

RESULTADOS DE LAS PRUEBAS

Artículo 10. Los resultados de las pruebas serán publicados en la cartelera del Centro de Desarrollo Educativo -CEDE- Edificio T-11 segundo nivel, Ciudad Universitaria Zona 12; y en la página de la Facultad, según fechas publicadas en la Guía de primer ingreso.

CAPÍTULO VII

REVISIÓN DE LAS PRUEBAS

Artículo 11. Derivado a que la aplicación, calificación y resguardo de la Prueba Específica de Habilidades se lleva a cabo en el Área de Orientación Vocacional de Bienestar Estudiantil, corresponde a esta instancia la revisión de la prueba.

Artículo 12. A los aspirantes que soliciten información sobre resultados obtenidos de la aplicación de la prueba Específica de Habilidades, se les brindará la información, previa cita en el Centro de Desarrollo Educativo -CEDE- .²

Artículo 13. Los aspirantes que requieran mayor información del resultado obtenido en la Prueba Específica de Ciencias Naturales y Exactas, deberán solicitar una cita en la recepción del Centro de Desarrollo Educativo -CEDE-, llenando para ello el formulario respectivo.-²

Artículo 14. Asuntos no previstos. Cualquier situación no prevista en el presente normativo que se presente, será resuelta por la Junta Directiva de la Facultad.

Artículo 15. Vigencia. El presente normativo entrará en vigencia inmediatamente al ser aprobado por la Junta Directiva de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia.

Bibliografía:

Pimienta Prieto, J.H., (2008). *Evaluación de los Aprendizajes*. Primera Edición, 2008. México: Pearson Educación. P.34

10.3 Solicitud de modificación del Punto OCTAVO, Inciso 8.1, Subinciso 8.1.13 del Acta No. 23-2014, con relación a nombramiento de la Dra. Dalia Lau Bonilla.

Se conoce Oficio Ref. Postgrado 191.08.2014 de fecha 20 de agosto de 2014, suscrito por la Dra. Vivian Matta de García, Directora de la Escuela de Estudios de Postgrado de la Facultad, por medio del cual a solicitud de la Licda. Aura Castillo, Analista de Personal de la Facultad, solicita la modificación del Punto OCTAVO, Inciso 8.1, Subinciso 8.1.13 del Acta No. 23-2014 de sesión de Junta Directiva del 19 de junio de 2014,

Junta Directiva tomando en cuenta la solicitud presentada por la Dra. Vivian Lucrecia Matta Ríos de García, Directora de la Escuela de Estudios de Postgrado, **acuerda**, autorizar la modificación del Punto OCTAVO, Inciso 8.1, Subinciso 8.1.13 del Acta No. 23-2014 de sesión de Junta Directiva del 19 de junio de 2014, de tal forma que el nombramiento de la Dra. Dalia Mei Ling Lau Bonilla, corresponde al período del 03 de febrero al 30 de noviembre del presente año, y no del 01 de febrero al 30 de noviembre del presente año.

10.4 Nombramiento de la Licda. Liliana Vides de Urizar, como Decana en funciones.

Junta Directiva tomando en cuenta la participación del Dr. Óscar Manuel Cobar Pinto, Decano de la Facultad, en conjunto con la Dra. Vivian Lucrecia Matta Ríos de García, Directora de la Escuela de Estudios de Postgrado de la Facultad, en reunión del Comité Académico de la Maestría en Seguridad Alimentaria y Nutricional del Programa Regional de Seguridad Alimentaria y Nutricional de Centroamérica - PRESANCA II-, a realizarse del 29 al 31 de agosto del presente año, en la Ciudad de León, Nicaragua, **acuerda**, nombrar a la Licda. Liliana Magaly Vides Santiago de Urizar, Vocal Primero de Junta Directiva, como Decana en funciones de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, en el período comprendido del 29 al 31 de agosto del presente año.

10.5 Nombramiento de Comisión de revisión de propuesta de Reglamento de Bioseguridad de los Organismos Vivos Modificados.

Se conoce Oficio Ref. D-CECON No. 413-2014 de fecha 20 de agosto de 2014, suscrito por el MBA. Jorge Luis Galindo Arévalo, Director del Centro de Estudios Conservacionistas -CECON-, por medio del cual, traslada la propuesta de "Reglamento de Bioseguridad de los Organismos Vivos Modificados, asimismo, solicita la conformación de una comisión interna de la Facultad, para que analice y emita sus observaciones a dicho Reglamento.

Junta Directiva tomando en cuenta la solicitud planteada por el MBA Jorge Luis Galindo Arévalo, Director del Centro de Estudios Conservacionistas -CECON-, **acuerda**, nombrar la Comisión de Revisión de la propuesta de Reglamento de Bioseguridad de los Organismos Vivos Modificados, presentada en sesión del Consejo

Nacional de Áreas Protegidas -CONAP-, para que analice dicha propuesta y emita observaciones a la misma, en fecha que no exceda el día jueves 04 de septiembre del presente año. Dicha Comisión estará integrada por el Dr. Sergio Alejandro Melgar Valladares, Director de la Escuela de Biología, Coordinador; M.Sc. Ana Carolina Rosales Zamora de Zea, en representación del Centro de Estudios Conservacionistas -CECON- y Dra. Ingrid Patricia Saravia Otten, en representación de los profesores de la Facultad.

DÉCIMOPRIMERO

ASUNTOS DE ELECCIONES

11.1 Convocatoria a elección de representantes docentes y estudiantiles del Jurado de los Concursos de Oposición, para Profesores Titulares de la Escuela de Química.

Junta Directiva a solicitud del Lic. Pablo Ernesto Oliva Soto, Secretario de la Facultad y con base en lo establecido en los Artículos 33, 34, 35 y 36 del Reglamento de la Carrera Universitaria del Personal Académico y Artículo 2 del Reglamento de Concursos de Oposición del Profesor Universitario, **acuerda:**

11.1.1 Convocar a elección de los Jurados de los Concursos de Oposición para Profesores Titulares, a realizarse por el sistema de planillas, para elegir tres profesores titulares propietarios y un suplente y tres estudiantes propietarios y un suplente de la Escuela de Química.

11.1.2 Fijar el martes 07 de octubre del año 2014, para llevar a cabo la elección en el Primer Nivel del Edificio T-12, Ciudad Universitaria, zona 12, de 11:00 a 15:00 horas. En caso de que no hubiere mayoría absoluta, se repetirá la elección entre las dos planillas que hubieren obtenido el mayor número de votos, el miércoles 08 de octubre del 2014, en el mismo lugar y horas antes indicadas. Si de nuevo no hubiera mayoría absoluta o hubiera empate, se realizará una tercera elección, el jueves 09 de octubre del año 2014, en el mismo lugar y horas señaladas para la primera elección.

11.1.3 Establecer el viernes 03 de octubre de 2014 a las 12:00 horas, como fecha límite para la solicitud de inscripción de planillas en la Secretaría de la Facultad.

11.1.4 Encomendar a la Licda. Miriam Roxana Marroquín Leiva, Jefa de Control Académico de la Facultad, para que en fecha que no exceda el día viernes 03 de octubre de 2014, presente en Secretaría de la Facultad el padrón de electores de estudiantes de la carrera de Química que tengan aprobado el primer año de estudios de dicha carrera, consignando número de carné y nombre completo de los estudiantes.

11.2 Elección de miembros profesores de la Comisión de Evaluación Docente de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia 2014-2016.

Junta Directiva, con base en los Artículos 48, 49 y 51 del Estatuto de la Carrera Universitaria del Personal Académico y Artículos 2 y 3 del Reglamento de Evaluación y Promoción del Personal Académico, **acuerda:**

11.2.1 Convocar a elección de tres miembros Profesores Titulares que integrarán la Comisión de Evaluación Docente de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia para el período 2014-2016.

11.2.2 Fijar el martes 04 de noviembre de 2014 de 10:30 a 15:30 horas, para que se realice la elección en el Primer Nivel del Edificio T-12, Ciudad Universitaria, zona 12. En caso de que no hubiere mayoría absoluta, se repetirá la elección entre las dos planillas que hubieren obtenido el mayor número de votos, el miércoles 05 de noviembre del 2014, en el mismo lugar y horas antes indicadas. Si de nuevo no hubiera mayoría absoluta o hubiera empate, se realizará una tercera elección, el jueves 06 de noviembre del año 2014, en el mismo lugar y horas señaladas para la primera elección.

11.2.3 Establecer el jueves 30 de octubre de 2014 hasta las 12:00 horas, como fecha límite para la solicitud de inscripción de planillas en la Secretaría de la Facultad, Segundo Nivel Edificio T-12.

11.3 Convocatoria a elección de representantes docentes y estudiantiles del Jurado de los Concursos de Oposición, para Profesores Titulares de la Escuela de Química Biológica.

Junta Directiva a solicitud del Lic. Pablo Ernesto Oliva Soto, Secretario de la Facultad y con base en lo establecido en los Artículos 33, 34, 35 y 36 del Reglamento de la Carrera Universitaria del Personal Académico y Artículo 2 del Reglamento de Concursos de Oposición del Profesor Universitario, **acuerda:**

11.3.1 Convocar a elección de los Jurados de los Concursos de Oposición para Profesores Titulares, a realizarse por el sistema de planillas, para elegir tres profesores titulares propietarios y un suplente y tres estudiantes propietarios y un suplente de la Escuela de Química Biológica.

11.3.2 Fijar el martes 07 de octubre del año 2014, para llevar a cabo la elección en el Primer Nivel del Edificio T-12, Ciudad Universitaria, zona 12, de 11:00 a 15:00 horas. En caso de que no hubiere mayoría absoluta, se repetirá la elección entre las dos planillas que hubieren obtenido el mayor número de votos, el miércoles 08 de octubre del 2014, en el mismo lugar y horas antes indicadas. Si de nuevo no hubiera mayoría absoluta o hubiera empate, se realizará una tercera elección, el jueves 09 de octubre del año 2014, en el mismo lugar y horas señaladas para la primera elección.

11.3.3 Establecer el viernes 03 de octubre de 2014 a las 12:00 horas, como fecha límite para la solicitud de inscripción de planillas en la Secretaría de la Facultad.

11.3.4 Encomendar a la Licda. Miriam Roxana Marroquín Leiva, Jefa de Control Académico de la Facultad, para que en fecha que no exceda el día viernes 03 de octubre de 2014, presente en Secretaría de la Facultad el padrón de electores de estudiantes de la carrera de Química Biológica que tengan aprobado el primer año de

estudios de dicha carrera, consignando número de carné y nombre completo de los estudiantes.

DÉCIMOSEGUNDO

NOMBRAMIENTOS

12.1 Nombramientos de Personal Docente de la Escuela de Estudios de Postgrado.

Junta Directiva considerando las propuestas presentadas por la Directora de la Escuela de estudios de Postgrado **acuerda**, nombrar a:

12.1.1 LICDA. ERZI MARLENI ESPINOZA FLORES DE CASTRO, para laborar en la Escuela de Estudios de Postgrado como **PROFESOR 2HD**, con un sueldo mensual de Q.4,408.00, durante el período comprendido del 01 de agosto al 30 de septiembre de 2014, con un horario los días viernes de 17:00 a 21:00 horas, sábados de 07:00 a 13:00 horas, para impartir el curso **ADMINISTRACIÓN DE SERVICIOS** en el séptimo trimestre de la Maestría en Administración Industrial y Empresas de Servicios -MAIES-. Realizar exámenes, entregar notas, preparar clases, atender estudiantes y otras derivadas del cargo, con cargo a la partida 4.5.06.2.11.022, **plaza No. 14.**

12.1.2 LICDA. PAOLA GINI CARRILLO DE AYAU, para laborar en la Escuela de Estudios de Postgrado como **PROFESOR 2HD**, con un sueldo mensual de Q.4,408.00, durante el período comprendido del 01 de agosto al 30 de septiembre de 2014, con un horario los días viernes de 17:00 a 21:00 horas, sábados de 07:00 a 13:00 horas, para impartir el curso **ADMINISTRACIÓN FINANCIERA I**, en el tercer trimestre de la Maestría en Administración Industrial y Empresas de Servicios -MAIES-. Realizar exámenes, entregar notas, preparar clases, atender estudiantes y otras derivadas del cargo, con cargo a la partida 4.5.06.2.11.022, **plaza No. 18.**

12.1.3 LICDA. ELY MARGARITA CONCEPCIÓN OCAÑA DURÁN, para laborar en la Escuela de Estudios de Postgrado como **PROFESOR 2HD**, con un sueldo mensual de Q.4,408.00, durante el período comprendido del 25 de julio al 30 de noviembre de 2014, con un horario los días viernes de 17:00 a 21:00 horas, sábados de 07:00 a 13:00 horas, para impartir los cursos de **SEMINARIO I y II**, en el séptimo y octavo trimestre respectivamente de la Maestría en Administración Industrial y Empresas de Servicios -MAIES-. Realizar exámenes, ingresar notas, preparar clases, atender estudiantes y otras derivadas del cargo, con cargo a la partida 4.5.06.2.11.022, **plaza No. 23.**

12.1.4 ING. HAROLDO EDUARDO HERRERA MONTERROSO, para laborar en la Escuela de Estudios de Postgrado como **PROFESOR 2HD**, con un sueldo mensual de Q.4,408.00, durante el período comprendido del 01 de agosto al 30 de septiembre de 2014, con un horario los días viernes de 17:00 a 21:00 horas, sábados de 07:00 a 13:00 horas, para impartir el curso **COMPORTAMIENTO ORGANIZACIONAL**, en el tercer trimestre en la Maestría en Administración Industrial y Empresas de Servicios –

MAIES-. Realizar exámenes, entregar notas, preparar clases, atender estudiantes y otras derivadas del cargo, con cargo a la partida 4.5.06.2.11.022, **plaza No. 25.**

12.1.5 INGA. MIRIAM ESTELA CHAVEZ RAMÍREZ, para laborar en la Escuela de Estudios de Postgrado como **PROFESOR 2HD**, con un sueldo mensual de Q.4,408.00, durante el período comprendido del 01 de agosto al 30 de noviembre de 2014, con un horario los días viernes de 17:00 a 21:00 horas, sábados de 07:00 a 13:00 horas, para impartir los cursos de **ANÁLISIS ESTADÍSTICO DE LOS SISTEMAS DE CALIDAD**, en el tercer trimestre y **PLANIFICACIÓN DE LOS SISTEMAS DE CALIDAD II** en el octavo trimestre de la Maestría en Gestión de la Calidad con Especialización en Inocuidad de Alimentos -MAGEC-. Realizar exámenes, ingresar notas, preparar clases, atender estudiantes y otras derivadas del cargo, con cargo a la partida 4.5.06.2.11.022, **plaza No. 10.**

12.1.6 LIC. MAYNOR ALFREDO ORDOÑEZ GUTIERREZ, para laborar en la Escuela de Estudios de Postgrado como **PROFESOR 2HD**, con un sueldo mensual de Q.4,408.00, durante el período comprendido del 01 de agosto al 30 de septiembre de 2014, con un horario los días viernes de 17:00 a 21:00 horas, sábados de 07:00 a 13:00 horas, para impartir el curso de **SISTEMAS DE CALIDAD III**, en el tercer trimestre de la Maestría en Gestión de la Calidad con Especialización en Inocuidad de Alimentos -MAGEC-. Realizar exámenes, ingresar notas, preparar clases, atender estudiantes y otras derivadas del cargo, con cargo a la partida 4.5.06.2.11.022, **plaza No. 12.**

12.1.7 LIC. SERGIO EDUARDO SANTOS TEJEDA, para laborar en la Escuela de Estudios de Postgrado como **PROFESOR 2HD**, con un sueldo mensual de Q.4,408.00, durante el período comprendido del 01 de agosto al 30 de noviembre de 2014, con un horario los días viernes de 17:00 a 21:00 horas, sábados de 07:00 a 13:00 horas, para impartir los cursos de **QUÍMICA DE RESIDUOS I y II**, en el tercer y cuarto trimestre de la Maestría en Gestión de la Calidad con Especialización en Inocuidad de Alimentos -MAGEC-. Realizar exámenes, ingresar notas, preparar clases, atender estudiantes y otras derivadas del cargo, con cargo a la partida 4.5.06.2.11.022, **plaza No. 13.**

12.1.8 LIC. PABLO ALEXANDER PINEDA MORALES, para laborar en la Escuela de Estudios de Postgrado como **PROFESOR 2HD**, con un sueldo mensual de Q.4,408.00, durante el período comprendido del 03 de octubre al 30 de noviembre de 2014, con un horario los días viernes de 17:00 a 21:00 horas, sábados de 07:00 a 13:00 horas, para impartir el curso de **ADMINISTRACIÓN DE LOS SISTEMAS DE CALIDAD I**, en el cuarto trimestre de la Maestría en Gestión de la Calidad con Especialización en Inocuidad de Alimentos -MAGEC-. Realizar exámenes, ingresar notas, preparar clases, atender estudiantes y otras derivadas del cargo, con cargo a la partida 4.5.06.2.11.022, **plaza No. 15.**

12.1.9 LICDA. CARMEN ROSA GODOY MENDEZ, para laborar en la Escuela de Estudios de Postgrado como **PROFESOR 2HD**, con un sueldo mensual de Q.4,408.00, durante el período comprendido del 01 de agosto al 30 de septiembre de 2014, con un horario los días viernes de 17:00 a 21:00 horas, sábados de 07:00 a 13:00 horas, para impartir el curso de **PLANIFICACIÓN DE LOS SISTEMAS DE CALIDAD I**, en el séptimo trimestre de la Maestría en Gestión de la Calidad con Especialización en Inocuidad de Alimentos -MAGEC-. Realizar exámenes, ingresar notas, preparar clases, atender estudiantes y otras derivadas del cargo, con cargo a la partida 4.5.06.2.11.022, **plaza No. 16.**

12.1.10 LICDA. ELY MARGARITA CONCEPCIÓN OCAÑA DURÁN, para laborar en la Escuela de Estudios de Postgrado como **PROFESOR 2HD**, con un sueldo mensual de Q.4,408.00, durante el período comprendido del 21 de julio al 30 de noviembre de 2014, con un horario los días lunes y martes de 18:00 a 21:00 horas, miércoles y jueves de 18:00 a 20:00 horas, para impartir los cursos de **SEMINARIO I y II**, en el séptimo y octavo trimestre respectivamente de la Maestría en Gestión de la Calidad con Especialización en Inocuidad de Alimentos -MAGEC-. Realizar exámenes, entregar notas, preparar clases, atender estudiantes y otras derivadas del cargo, con cargo a la partida 4.5.06.2.11.022, **plaza No. 22.**

12.1.11 LIC. PABLO ALEXANDER PINEDA MORALES, para laborar en la Escuela de Estudios de Postgrado como **PROFESOR 2HD**, con un sueldo mensual de Q.4,408.00, durante el período comprendido del 04 de agosto al 30 de septiembre de 2014, con un horario los días lunes y martes de 18:00 a 21:00 horas, miércoles y jueves de 18:00 a 20:00 horas, para impartir el curso de **SUPERVISIÓN DE LOS SISTEMAS DE CALIDAD I**, en el séptimo trimestre de la Maestría en Gestión de la Calidad con Especialización en Inocuidad de Alimentos -MAGEC-. Realizar exámenes, ingresar notas, preparar clases, atender estudiantes y otras derivadas del cargo, con cargo a la partida 4.5.06.2.11.022, **plaza No. 33.**

12.1.12 LICDA. LOURDES ADRIANA CASTILLO MELGAR, para laborar en la Escuela de Estudios de Postgrado como **PROFESOR 2HD**, con un sueldo mensual de Q.4,408.00, durante el período comprendido del 01 de agosto al 30 de septiembre de 2014, con un horario los días viernes de 17:00 a 21:00 horas, sábados de 07:00 a 13:00 horas, para impartir el curso de **NUTRICIÓN EN EL CICLO DE LA VIDA**, en el tercer trimestre de la Maestría en Alimentación y Nutrición -MANA-. Realizar exámenes, ingresar notas, preparar clases, atender estudiantes y otras derivadas del cargo, con cargo a la partida 4.5.06.2.11.022, **plaza No. 17.**

12.1.13 LIC. BERNARDO FEDERICO MOLINA MORÁN, para laborar en la Escuela de Estudios de Postgrado como **PROFESOR 2HD**, con un sueldo mensual de Q.4,408.00, durante el período comprendido del 01 de agosto al 30 de septiembre de 2014, con un horario los días viernes de 17:00 a 21:00 horas, sábados de 07:00 a

13:00 horas, para impartir el curso de **POLÍTICAS PÚBLICAS**, en el séptimo trimestre de la Maestría en Alimentación y Nutrición -MANA-. Realizar exámenes, ingresar notas, preparar clases, atender estudiantes y otras derivadas del cargo, con cargo a la partida 4.5.06.2.11.022, **plaza No. 24.**

12.1.14 LICDA. NORMA CAROLINA ALFARO VILLATORO DE CHOCANO, para laborar en la Escuela de Estudios de Postgrado como **PROFESOR 2HD**, con un sueldo mensual de Q.4,408.00, durante el período comprendido del 01 de agosto al 30 de septiembre de 2014, con un horario los días viernes de 17:00 a 21:00 horas, sábados de 07:00 a 13:00 horas, para impartir el curso de **CUMUNICACIÓN Y REDACCIÓN DE DOCUMENTOS CIENTÍFICO-TÉCNICOS**, en el séptimo trimestre de la Maestría en Alimentación y Nutrición -MANA-. Realizar exámenes, entregar notas, preparar clases, atender estudiantes y otras derivadas del cargo, con cargo a la partida 4.5.06.2.11.022, **plaza No. 31.**

12.1.15 DRA. SULLY MARGOT CRUZ VELÁSQUEZ, para laborar en la Escuela de Estudios de Postgrado como **PROFESOR 2HD**, con un sueldo mensual de Q.4,408.00, durante el período comprendido del 01 de agosto al 30 de noviembre de 2014, con un horario los días viernes de 17:00 a 21:00 horas, sábados de 07:00 a 13:00 horas, para impartir los cursos de **FARMACOLOGÍA Y TOXICOLOGÍA I y FARMACOLOGÍA Y TOXICOLOGÍA II**, en el tercer y cuarto trimestre de la Maestría Multidisciplinaria en Producción y Uso de Plantas Medicinales -MUPLAM-. Realizar exámenes, entregar notas, preparar clases, atender estudiantes y otras derivadas del cargo, con cargo a la partida 4.5.06.2.11.022, **plaza No. 19.**

CIERRE DE SESIÓN: 19:15 HORAS.

Licda. Liliana Magaly Vides Santiago de Urizar
VOCAL PRIMERO

Dr. Sergio Alejandro Melgar Valladares
VOCAL SEGUNDO

Lic. Rodrigo José Vargas Rosales
VOCAL TERCERO

Br. Lourdes Virginia Nuñez Portales
VOCAL CUARTO

Br. Julio Alberto Ramos Paz
VOCAL QUINTO

Lic. Pablo Ernesto Oliva Soto, M.A.
SECRETARIO

